



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
GRANJA DE ROCAMORA**

(Alicante)

ANEXO I

SOLICITUD D SUVENCIÓN PARA MINIMIZAR EL IMPACTO ECONOMICO QUE LA COVID-19 ESTA SUPONIENDO EN PYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUONOMOS Y PROFESIONALES DE GRANJA DE ROCAMORA, ANUALIDAD 2022, FINANCIADAS POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE.

DATOS DEL INTERESADO/A

Entidad: Apellidos y Nombre/ razón Social		NIF
Apellidos y Nombre Representante		DNI
Domicilio a efectos de notificaciones		Teléfono
Localidad	Código Postal	Provincia
Dirección de correo electrónico		
Domicilio fiscal del solicitante		Localidad
		Código

EXPONE que teniendo conocimiento de las bases aprobadas por el Ayuntamiento de Granja Rocamora que regula la convocatoria para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva de ayuda directas autónomo y microempresas de Granja de Rocamora afectados por la reducción en facturación en el periodo que se indica en las Bases, a causa del COVID-19.

SOLICITA su participación en el proceso de concesión de las mismas.

1- DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE:





- a.- El abajo firmante declara que conoce la convocatoria y bases que regula estas subvenciones, así como que cumple todos y cada uno de los requisitos exigidos en la misma.
- b.- Que he reducido el promedio mensual de facturación entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio 2022 al respeto al promedio mensual facturado en el mismo periodo del 2019.
- c.- Se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración General del Estado (AEAT) y autonómicas, con el Ayuntamiento de Granja de Rocamora y con la seguridad social; así como de hallarse corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones anteriormente concebidas.
- d.- Reúne todos los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria para ser beneficiario de las ayudas.
- e.- Asume el compromiso de destinar la cuantía de la subvención al objeto y finalidad prevista.
- f.- No se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias de prohibición para obtener la condición de beneficiario de ayuda o subvención, y para ser receptora del pago, prevista del artículo 13, 34 y concordantes de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y otra normativa específica al respecto.
- g.- Conoce y acepta en su integridad las Bases de la convocatoria de estas ayudas.
- h.- Son ciertos todos los datos que figuran de en la presente solicitud y en la documentación aportada.
- i.- En su caso, que del título habilitante correspondiente para la apertura y el funcionamiento de la actividad económica que desarrolle concedido por el Ayuntamiento. O en su caso, declara no disponer de un determinado por no requerirlo la actividad.
- j.- Que en el ejercicio fiscal corriente y en los dos ejercicios fiscales anteriores, según el Reglamento UE 1.407/ 2013 de la Comisión, el solicitante **SÍ**, la cantidad de **/NO** tiene concedida ningún tipo de ayuda bajo el régimen de minimis. En su caso, que las ayudas de mínimis concebidas respetan los límites previstos en el artículo 3 del Reglamento UE nº1.407/2013 de la Comisión, comprometiéndose a indicar las ayudas de mínimis concebida, y me comprometo a presentar declaración completa al respecto.
- k.- Que no ha sido sancionado ni penal ni administrativamente mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones.
- l.- Qué no ha presentado solicitud de ayudas con el mismo objeto en ninguna otra entidad local.

2- DOCUMENTACIÓN QUE DE VEA PASAR EL SOLICITANTE (marcar con X)

- 1.- Anexo I, debidamente cumplimentado y firmado por la persona interesada o





representante legal.

2.-Anexo II cuenta justificativa de Gastos subvencionables

3- DNI/CIF por las dos caras (del solicitante persona física o jurídica)

2.- Certificado actualizado de la situación en el censo de actividades económicas de la AEAT indicando la actividad económica con su fecha de alta, domicilio fiscal en su caso, del local de desarrollo de la actividad.

3.- En caso de exentos del IAE, certificado de situación censal (modelo 01 AEAT)

4.- Certificado acreditativo de la situación alta en la Seguridad Social, informe de vida laboral de la empresa.

5.- Facturas y otros documentos acreditativos de los gastos corrientes recogidos en la Base 5, incurridos entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, acompañadas de impreso normalizado Anexo I, donde conste la declaración responsable en la que se especifique que estas facturas no han sido presentadas como justificantes en ninguna otra subvención. Deberán estar pagadas en el momento de la solicitud, acreditando este extremo mediante copia de la transferencia bancaria o cargo bancario, no serán admitidos pagos en efectivo.

6.- Poder de representación, en su caso.

7.- NIF de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras actividades económicas sin personalidad jurídica.

8.- Escritura de constitución y estatutos de la persona jurídica, inscritos en el correspondiente registro, o contrato de constitución de la sociedad civil, comunidad de bienes u otras actividades económicas sin personalidad jurídica.

7.- Certificado bancario de la titularidad de la cuenta bancaria de las personas trabajadoras autónomas o micropymes, pymes o fotocopia de la cuenta corriente.

De los gastos subvencionables:

- €€€€€€€€€€€€€€€€ Facturas y documentos equivalentes correspondientes a los gastos subvencionables relacionados en la Base Quinta "Gastos Subvencionables y Forma de justificarlos".
- €€€€€€€€€€€€€€€€ Si presenta gastos subvencionados relativos al local arrendado dónde se ejerce la actividad; Copia del contrato de arrendamiento o Contrato de hipoteca del inmueble. Todas estas facturas deberán estar incluidas en el Anexo II.- Cuenta justificativa del gasto subvencionable.





Y, para que así conste, firmó la presente en Granja de Rocamora, a de de 2022.

Fdo.:

Dirigido al Sr Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granja de Rocamora

-Protección de datos- En cumplimiento del Art 13 del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y 11 de la Ley Orgánica 3/2016 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos, que proceden directamente del interesado, serán recogidos bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Granja de Rocamora, con la finalidad de "Gestión de Concepción de subvenciones como afectados por COVID 19". La base legal que nos permite tratar sus datos es "RGPD UE 2016/679, art. 6.c, y d: "cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; cumplimiento de una misión realizada en interés público". No se prevén cesiones de datos salvo las exigidas legalmente por la normativa de la protección de datos. Se publicará las ayudas otorgadas en el portal de transparencia exigibles por la legislación de transparencia, así como en Base de los Datos Nacionales de Subvenciones conforme al art. 20 de la Ley General de Subvenciones. Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieron derivar de dicha finalidad, y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Las categorías de datos que se tratan son: Datos de Identificación. Direcciones postales o electrónicas. Datos de información comercial. Datos económicos, financieros y de seguros. Puede ejercer sus derechos de acceso de rectificación, supresión, la limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad mediante escrito dirigido a, presentada presencialmente o remitida por correo ordinario, al ayuntamiento de Granja de Rocamora, con domicilio en Pl. San Pedro, 1, 03348 Granja de Rocamora, Alicante, Registro de Entrada, indicando "Delegado de Protección de Datos". La solicitud también puede ser remitida mediante instancia en Sede Electrónica.



Cód. Validación: 9XPLNRZK2SSFY3AMAYTKGEW4S | Verificación: <https://granjaderocamora.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4